



Libreta Extraviada
Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, el extravío de la libreta de Ahorros No. 0100130814 emitida por nosotros a favor de VINTIMILLA BRAVO MARIA ALEXANDRA -10358



QUEDA ANULADA
Se anula la Libreta de Ahorros No. 730; Pertenciente a: MARIA CARMEN COLLACOLLAO; de la Cooperativa Cotocollao -2580



AL PÚBLICO
El BANCO COFIEC comunica al público que va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques No. 1001578 al 1001578 de la Cia. Che No. 100142-5; con valor \$/ 1'467.140,00; Girador: LANAFIT S.A. -2680



Queda anulado
El Unibanco comunica al público que por SUSTRACCIÓN se va a proceder a anular el cheque No. 313 al 350; Girador 10062462 DE VISCARRA VISCARRA VICTOR HUGO -9820

Queda anulado
El Unibanco comunica al público que por PERDIDA se va a proceder a anular el cheque No. 131 al 150; Girador 10050944 E CESAR GEORVANY MENA CLAVIJO

Libreta Extraviada
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 7295680 otorgada por nosotros a MANZANO AGUILAR LUIS ANGELO -10068



Queda anulado
Queda anulado en el Banco Amazonas el cheque No. 002 de la cuenta corriente No. 3119237 por pérdida. -10097

Queda anulado
Queda anulado en el Banco Amazonas el cheque No. 374586 de la cuenta corriente No. 2026141 por pérdida. -10098

Queda anulado
Queda anulado en el Banco Amazonas la numeración de la chequera de la cuenta corriente No. 3072659 por pérdida. -10099

Queda anulado
Queda anulado en el Banco Amazonas el cheque No. 874920 de la cuenta corriente No. 3071676 por pérdida. -10100

Queda anulada
Queda anulada en el Banco Amazonas el cheque No. 252968 de la cuenta corriente No. 73073 por pérdida. -10101

Queda anulado
Queda anulado en el Banco Amazonas los cheques Nros. 370277 y 370278 de la cuenta corriente No. 3115881 por pérdida. -10102

Queda anulado
Queda anulado en el Banco Amazonas la cuenta corriente No. 3072659 por pérdida de chequera. -10103



QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado el Depósito SP No. 2551 D00946; Pertenciente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO PROMERICA S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPO PROMERICA S.A. aumentó su capital en \$/ 495'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 18 de noviembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1. 3000 de 04 DIC. 1997

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12-12-1997.

El capital actual de \$/ 500'000.000,00 está dividido en 500.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de \$/ 1.000'000.000,00.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- ...la compra y tenencia de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial...

Quito, 16 de diciembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

VALOR: \$/ SIN VALOR; GIRADOR: VARADO Queda anulado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DEL BANCO DE LA PRODUCCION S.A., PRODUBANCO

1.- LUGAR, FECHA Y NOTARIO ANTE QUIEN SE OTORGO E INSCRIPCION:

La escritura pública se otorgó en Quito, el 24 de octubre de 1997, ante la Notaría Octava del Cantón Quito, doctora Zoila Medina de Bonilla y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de noviembre de 1997, los números 3011 de dicho registro y 29506 del Repertorio.

2. NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DEL COMPARECIENTE:

El compareciente es el señor Fernando Vivero Loza, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, de nacionalidad ecuatoriana y domicilio en la ciudad de Quito.

3. DOMICILIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD:

El domicilio de la entidad es la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.

4. AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO:

En virtud de la escritura pública se aumenta el capital autorizado del BANCO DE LA PRODUCCION S.A., PRODUBANCO, en la suma de SESENTA MIL MILLONES DE SUCRES (\$/ 60.000'000.000,00), con lo cual el indicado capital queda fijado en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES (\$/ 220.000'000.000,00) dividido en DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES de acciones nominativas y ordinarias de cien sucres cada una.

5. REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL:

De conformidad con los términos constantes en la escritura pública mencionada se reforma el artículo quinto del estatuto social del BANCO DE LA PRODUCCION S.A., PRODUBANCO.

6. APROBACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:

Los actos societarios referidos aprobados por esta institución mediante resolución No. SB-INBGF-438 de 12 de noviembre de 1997.

Quito, 17 DIC. 1997

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

22 DIC 1997